PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O Nº 57539

QUE ACUERDA JUBILACION A LA SEÑORA FLORENCIA BARRETO DE RIOS.-

Asunción, Junio 3 de 1935.-

VISTOS: la presentación del señor Angel Rafael Céspedes, en representación de la señora Florencia Barreto de Rios, en la que solicita jubilación a favor de su mandante, en mérito a los diez y ocho años de servicios prestados en el Magisterio Nacional; el informe de la Comisión Médica del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública; el dictámen del señor Procurador General del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de acuerdo con el art. 16 de la Ley 522 de Organización del Magisterio y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

N 16.846

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.- Acuérdase jubilación mensual de ($ 268:85 c/l.) doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos de curso legal a la señora Florencia Barreto de Rios, en mérito a los diez y ocho años de servicios prestados en el Magisterio Nacional.-

ART.2º.- Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ART.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-